Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 2.164/2.021 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2.021 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM. 30, KM. 14 Y KM. 21".----------

VISTO: La nota MMG/74/2.021 de la Intendencia Municipal por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2.021 **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 30, km. 14 y km. 21", y**

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Art. N° 212 establece que: **"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para llamado a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas".** ----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación presentado por la Intendencia Municipal, comprende las generalidades, los datos de la Licitación, criterios de evaluación y calificación, descripción de las obras, condiciones contractuales, formularios y los anexos pertinentes, es decir, se halla ajustado a las disposiciones de la **Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.** ----------

Que, puesto a consideración del plenario ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 7,

RESUELVE

Art. 1º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2.021 **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 30, km. 14 y km. 21"**, a ser financiados con recursos de Royalties.----------

Art. 2º. **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal del Distrito de Minga Guazú a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobada por la presente Resolución.----------

Art. 3º. **Anotar,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO. ----------

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZU – SECRETARIA

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA GUAZU – PRESIDENCIA

Juan C. Friedeling
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
23 MAR 2021
Exp. Nº 1945
Recibido por: Miriam S.

Minga Guazú, 24 de marzo de 2021

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal